



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JAIME JOSE MURILLO SAEZ
CAUSANTE : MARLENY NATALY LADINO GARRIDO
RADICACIÓN : 2019-00243

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 emanados por el Consejo Superior de la Judicatura los términos dentro del presente proceso se suspendieron desde el día 16 de marzo de 2020 hasta el día 30 de junio de 2020, debido a la orden de aislamiento obligatorio establecida por el Gobierno Nacional en atención a la pandemia COVID-19, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día 23 de abril de 2020, por tanto, se reprograma la misma, para lo cual **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 24 del mes de agosto de 2020**, la cual se realizará por medio del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

Debe el apoderado, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>26</u> del <u>21/07/2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría
